ACTA DE PRORROGA N° 10/ 2021

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID N.º 398.006

"SEGURO DEL VEHÍCULO SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de San Lorenzo a los treinta y un día del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 08:30 horas, en el local de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, se reunieron la Lic. Cynthya Rocio Torres Solalinde (Jefe de Dpto. de la UOC) y la Lic. Johana Recalde (Técnico U.O.C.), a fin de sustanciar el Acto de apertura de sobre.

Dando inicio el Acto para el proceso licitatorio: CONTRATACION DIRECTA, SEGURO DEL VEHICULO SEGUNDO LLAMADO ID N° 398.006

A) Luego de haber agotado todas las instancias, no se pudo contar con la cantidad mínima de ofertas, necesarias para iniciar la apertura del llamado en la modalidad de Contratación Directa, según lo establece la la Resolución DNCP N° 5695/19 Art. 30 Cantidad mínima de oferentes. *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.*

Esta acta consta de una página de un mismo tenor, y a un solo efecto.
No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión siendo las 08: 40 horas.

Lic. Cynthya Rocio Torres Solalinde
Jefe de la U.O.C

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Facultad de Enfermería y Obstetricia · U.O.C. · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Johana Elizabeth Recalde Zaracho.
Técnico de la U.O.C